

TEMA: Programa para examen de reválida de
Educación Moral y Cívica
CODIGO: A 5

Montevideo, 10 de diciembre de 1984

Señor Director

Presente

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior dictó la siguiente resolución:

VISTO: Que la Inspección Docente, Departamento Moral y Cívica, somete a consideración de la Autoridad modificación del programa de la asignatura (Exps. 3/14207/84 y 17187/84);

RESUELVE:

I) Déjase sin efecto la R.C. 105/44/84 de fecha 1/11/84

II) Apruébase el programa de Educación Moral y Cívica propuesto para las pruebas de Reválidas y previstas en la Ordenanza No. 37.

R.C. 105/44/84- comunicada por Circular No. 1747/84.

Se adjunta programa para examen de reválida de Educación Moral y Cívica.

Saluda a Usted atentamente.

Insp. ELEUTERIO GONZALEZ
Secretario General.

**PROGRAMA PARA EXAMEN DE REVALIDA DE
EDUCACION MORAL Y CIVICA
CICLO BASICO**

1er. CURSO

I) Concepto e importancia de la familia. Funciones de la familia. Deberes y Derechos recíprocos entre padres e hijos.

II) Importancia que le atribuye a la familia el Estado Uruguayo.

(Arts. 40-41-42 de la Constitución 1967).

III) Génesis y constitución de la familia en el Uruguay – Matrimonio – Requisitos.

Bibliografía: Ed. Moral y Cívica 1er. Curso
Sofía CORCHIS QUINTELA
Dora NOBLIA - Graciela MARQUEZ

2o. CURSO

I) Derechos, Deberes y Garantías del Habitante. (Sección II de la Constitución)

II) Democracia Uruguay — Principios fundamentales — Sufragio Universal — Voto Secreto — Representación proporcional.

(Sección III de la Constitución Uruguay)

Bibliografía: Ed. Moral y Cívica 2o. Curso
Sofía CORCHS QUINTELA
Dora NOBLIA — Graciela MARQUEZ

3er. CURSO

I) Derechos, Deberes y Garantías del habitante uruguayo.
(Sección II de la Constitución de 1967)

II) Ciudadanía y Sufragio.
(Sección III de la Constitución de 1967)

III) Gobierno Nacional — Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
(Constitución de 1967)

Bibliografía: Constitución de 1967
Educación Moral y Cívica 3er. Curso
Sofía CORCHS QUINTELA
Dora NOBLIA — Graciela MARQUEZ

BACHILLERATO DIVERSIFICADO

TEMAS:

I) Derechos, deberes y Garantías del habitante uruguayo
(Sección II de la Constitución 1967)

II) Régimen representativo — Ciudadanía y Sufragio (Sección III de la Constitución de 1967 Leyes Fundamentales No. 2 y No. 4)

III) Poder Ejecutivo — Organos — Integración — Funciones.

IV) Poder Legislativo — Organos — Integración — Funciones.

V) Elaboración de la ley — (Régimen bicameral Const. 1967).

VI) Inconstitucionalidad.

VII) Poder Judicial — Organos — Integración.

Bibliografía: Constitución 1967.

Textos: "Introducción al Derecho" (Opción Derecho)

Autores: VESCOVI, Enrique

VAZ FERREIRÁ, Eduardo

JIMENEZ DE ARECHAGA, Eduardo

